

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600795
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	10008751 Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (Universidad de Extremadura) 41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 1/11	

contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 2/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla es un título interuniversitario que se imparte desde 2013, año de su implantación, y ha sido acreditado en una ocasión anterior en la anualidad 2019. Se caracteriza por su especialización y multidisciplinariedad en el ámbito de la ciencia y tecnología de materiales, articulándose en torno a cinco líneas de investigación:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente.
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente.
- 3) Nanomateriales.
- 4) Propiedades de Materiales.
- 5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales.

Se trata de un programa de doctorado de una demanda algo fluctuante, pero en crecimiento en los últimos años y que cuenta con una oferta de 40 plazas de nuevo ingreso con una demanda estabilizada entre 11 y 17 estudiantes en los últimos cinco cursos académicos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla dispone de dos páginas web: la institucional de la Universidad de Sevilla y la específica del programa. Aunque la estructura es similar, no es idéntica. Ambas contienen información sobre las características del programa, las universidades participantes, el número total de créditos, el idioma de impartición, las plazas disponibles, los requisitos de acceso, el procedimiento de admisión, los complementos formativos y la movilidad. También incluyen detalles sobre la organización temporal, las actividades formativas y la movilidad. En lo referente al profesorado, ambas páginas ofrecen información sobre el número de docentes, su categoría, área de conocimiento y materias impartidas. Sin embargo, no se ha encontrado información sobre quinquenios y sexenios. En cuanto a las infraestructuras, la página institucional de la Universidad de Sevilla no incluye esta información, mientras que en la web del programa sí aparece, aunque únicamente en castellano. En la página web del Programa de Doctorado se ha especificado que los idiomas de impartición del título son el castellano y el inglés.

Las acciones de promoción y difusión del programa parecen limitarse a la página web. Dado que se trata de un programa interuniversitario con dos sitios web, sería conveniente garantizar la coherencia de la información. En la web institucional falta la pestaña y el contenido sobre infraestructuras. Además, los indicadores de calidad aparecen duplicados en las secciones "Indicadores" y "Resultados". Sería recomendable establecer un mecanismo para asegurar la actualización simultánea y la homogeneidad de la información. En cuanto al apoyo y orientación académica, ambas páginas incluyen información al respecto, pero no se ha encontrado contenido específico sobre orientación profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 3/11	

Los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla, así como los datos sobre oferta, demanda y rendimiento del programa, están disponibles en la web. No se incluyen datos de satisfacción referidos a los empleadores. En este último punto, la Universidad informa que se enviará la encuesta de satisfacción a los empleadores vinculados a la actividad profesional de los doctores egresados en los últimos años con el fin de obtener una valoración cuantitativa del programa formativo y de los egresados. Los resultados de esta valoración serán publicados dentro del apartado de resultados del sistema de garantía de calidad. El indicador relevante en este caso es la propia publicación de los resultados de dicha encuesta.

La información relativa al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se ha incorporado en la página web institucional del Programa de Doctorado (<https://doctorado.us.es/estudios/>) incluyendo el sistema documental, la comisión interna de garantía de calidad y los resultados del programa. El plan de mejora y la documentación relacionada pueden consultarse en la web del doctorado.

El programa cuenta con indicadores de satisfacción tanto de los estudiantes como del personal docente e investigador. No obstante, la participación en las encuestas es variable y, en algunos casos, no es representativa. Se recomienda incentivar una mayor participación y considerar el impacto de la falta de datos estadísticamente significativos en los análisis realizados.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Se debe homogeneizar la información publicada en las diferentes páginas web del título.

Se debe organizar la información de los indicadores de calidad en la web ya que se encuentran duplicados y en dos pestañas (en "indicadores" y en "resultados").

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se describe de manera adecuada la estructura de gobernanza del programa, la participación de las universidades implicadas, los cambios en la coordinación y las adaptaciones realizadas. El programa cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) bien definido, en el que se especifican las personas responsables, los procedimientos y el cuadro de mando, así como el reglamento y la participación de los diferentes agentes implicados. Esta información se encuentra disponible en la web del doctorado de la Universidad de Sevilla. La página web institucional del Programa de Doctorado (<https://doctorado.us.es/estudios/programas-de-doctorado/ciencia-y-tecnologia-de-nuevos-materiales>) incluye un link donde se recoge toda la información relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad: sistema documental, comisión interna de garantía de calidad y resultados del programa de doctorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 4/11	

El SIGC dispone de procedimientos y mecanismos que permiten la revisión continua del programa, teniendo en cuenta la satisfacción de doctorandos, tutores, directores de tesis, el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento de actividades y la difusión de resultados. En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores. Por otro lado, el número de participantes en las diferentes encuestas de satisfacción es bajo. La Universidad manifiesta que, aunque se ha registrado una mejora con significación estadística en las encuestas de los estudiantes, es necesario seguir trabajando en este aspecto. Los avances serán medibles a través del incremento de la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés. Existen mecanismos para analizar los resultados del programa, aunque no se detalla el procedimiento específico mediante el cual los tribunales evalúan la formación del doctorando. Además, el programa cuenta con criterios para la posible interrupción del título, ya sea temporal o definitiva, y con mecanismos que garantizan los derechos y compromisos de los estudiantes. Al tratarse de un programa interuniversitario, cuenta con un convenio de colaboración entre las universidades participantes.

El sistema de garantía de calidad define objetivos y responsabilidades a partir del análisis de indicadores, permitiendo la recopilación, el estudio y la mejora continua de todos los aspectos del programa. Se publican informes periódicos de seguimiento en la web del título y en la plataforma virtual como parte de las acciones de transparencia y difusión.

El plan de mejora vigente recoge las acciones derivadas de la revisión del programa y se basa en las recomendaciones obtenidas en los procesos de seguimiento. Se elaboran informes periódicos de evaluación y se han planteado acciones concretas, como la mejora de la página web del programa y la solicitud de reconocimiento de las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento. La comisión de garantía analiza los indicadores del programa, elabora informes y define planes de mejora, cuyas propuestas se discuten en las reuniones de la comisión académica y quedan reflejadas en las actas correspondientes.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla se ajusta a la memoria verificada, y las modificaciones han sido implementadas conforme a los procedimientos establecidos. Se lleva a cabo un análisis y revisión periódica dentro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBx2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 5/11	

de los órganos de gobierno y de calidad para garantizar su actualización y mejora continua.

El perfil y número de estudiantes de nuevo ingreso cumplen con lo especificado en la memoria verificada. Se explicitan los mecanismos de acceso y admisión y son públicos en la web del título. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es mucho menor que el número de plazas ofertadas todos los años (se cubren sobre un 25% de las plazas ofertadas). Desde las Universidades se manifiesta que se procederá a reevaluar la oferta de plazas en las dos instituciones con el objetivo de ajustarla a la demanda existente, especialmente a partir de septiembre de 2025 mediante la modificación de la memoria verificada del programa. Se incrementará también la información del título y la celebración de jornadas para mejorar algo la tasa de ocupación de las plazas ofertadas. La distribución del estudiantado por línea de investigación es adecuada y depende de la financiación disponible en cada momento, logrando, en la mayoría de los casos, un reparto equilibrado entre ellas. En concreto:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente. Media estudiantes/curso: 14,6
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente. Media estudiantes/curso: 7,4
- 3) Nanomateriales. Media estudiantes/curso: 5,8
- 4) Propiedades de Materiales. Media estudiantes/curso: 15,5
- 5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales. Media estudiantes/curso: 6,4

No obstante, desde el programa se intentará mejorar este aspecto mediante la reorganización de las líneas de investigación y la redistribución del profesorado, en la medida de lo posible, en la modificación de la memoria verificada prevista a partir de septiembre de 2025. Los requisitos de acceso al programa y los complementos formativos son adecuados y cuentan con evidencias que los respaldan. El procedimiento de asignación de tutor o director de tesis está correctamente establecido, garantizando el reconocimiento de su labor. Asimismo, los mecanismos para la evaluación del plan de investigación, la aprobación de la lectura de tesis y el control de actividades formativas son apropiados. El perfil y funcionamiento de los miembros de la comisión académica cumplen con lo esperado.

El programa dispone de mecanismos de seguimiento adecuados, entre los que se incluye un comité evaluador externo compuesto por expertos internacionales y/o nacionales en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales. Este comité revisa anualmente el progreso de la tesis doctoral de cada estudiante en dos convocatorias presenciales organizadas en la universidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda una mayor homogeneización del número de estudiantes entre las diferentes líneas del programa. Se recomienda analizar la tasa de ocupación y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado cuenta con un equipo docente de 60 profesores, de los cuales más del 60% tiene un sexenio activo. Aunque no todos cumplen con los criterios CNEAI para acreditar su experiencia investigadora, el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 6/11	

profesorado es suficiente para atender a los estudiantes en cada línea de investigación. La información sobre proyectos de investigación vigentes y publicaciones está disponible en la página web del programa.

Los grupos de investigación mantienen un número considerable de proyectos en diferentes convocatorias locales, nacionales e internacionales. Todas las líneas de investigación han contado con al menos un proyecto activo en los últimos seis años, asegurando la financiación necesaria para la formación de doctorandos. En particular:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente. Proyectos en el período financiado: 21. Proyecto vivo: Producción de hidrógeno y gas de síntesis de composición ajustable a partir de corrientes de fermentación etanólica y biocarbones (HYSYNCHAR) PID2023-147861OB-C22 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 250.000 01-09-2024 al 31-08-2027.
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente. Proyectos en el período financiado: 9. Proyecto vivo: Revalorización de los subproductos de la piel de patata en lacas multifuncionales sostenibles para envases metálicos de alimentos TED21-129656-B-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 108.100 01-12-2022 al 30-11-2024.
- 3) Nanomateriales. Proyectos en el período financiado: 23. Proyecto vivo: Películas delgadas nanoestructuradas crecidas por pulverización catódica con plasmas de helio y otros gases ligeros. PID2021-124439NB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 114.950 01-09-2022 al 31-08-2026.
- 4) Propiedades de Materiales. Proyectos en el período financiado: 28. Proyecto vivo: Clean and efficient cooling in vaccine transportation using Rotating Magnetocaloric Effect - MAGCCINE GA-101161135 European Commission 464.708.75 01-10-2024 al 30-09-2028.
- 5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales. Proyectos en el período financiado: 27. Proyecto vivo: Procesado a Baja Temperatura y Caracterización Tribológica de Nuevos Materiales Multiparticulados PID2022-137393NB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 110.000 01-09-2023 al 31-08-2026.

La Universidad de Sevilla reconoce la dirección y tutorización de tesis doctorales, aunque no se han encontrado evidencias sobre el reconocimiento de otras funciones como la coordinación, la participación en tribunales o en comisiones académicas y de seguimiento. Por su parte, la Universidad de Extremadura ya reconoce la labor de dirección de tesis con un máximo de 1 ECTS. Este reconocimiento está recogido en la Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA). En cuanto a la satisfacción de los doctorandos con la tutela y dirección de tesis, la participación en las encuestas ha aumentado en los últimos años hasta alcanzar aproximadamente el 50%, aunque la valoración ha descendido hasta 3.89. Durante los años evaluados, el valor promedio de satisfacción de los estudiantes con las funciones de tutela y dirección ha sido superior a 3,5 sobre 5, por lo que no se consideran necesarias medidas de mejora en este ámbito.

La participación de expertos internacionales en el programa es significativa, especialmente en tribunales de tesis y actividades formativas. Sin embargo, no hay evidencias de su integración en comisiones de seguimiento. Sería conveniente establecer estrategias para su implicación en estos procesos. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El programa cuenta con indicadores para medir la satisfacción del profesorado, con valoraciones que han superado 4 en todos los años analizados. No obstante, la participación en estas encuestas ha disminuido progresivamente, alcanzando solo un 19% en el último año, lo que limita la representatividad de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en diferentes tareas: comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 7/11	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla dispone de infraestructura y recursos adecuados para la realización de tesis doctorales, incluyendo convenios establecidos y una plataforma virtual. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras ha sido variable, alcanzando su máxima valoración en el curso 2021-2022 con un 4.44 y una participación cercana al 67%. Desde entonces, tanto la valoración como la participación han disminuido. La satisfacción del profesorado con la infraestructura es ligeramente superior a la del estudiantado, aunque en algunos casos el número de respuestas es pequeño.

El programa cuenta con el personal administrativo y técnico necesario para gestionar los procesos administrativos y de investigación. Aunque este personal es compartido a través de la EIDUS y no se cuenta con personal administrativo propio para el programa de doctorado. La satisfacción del personal de apoyo con los recursos disponibles ha mostrado una participación creciente en las encuestas, alcanzando un 50%, con una valoración superior a 4.

Varios estudiantes han realizado tesis en régimen de cotutela gracias a convenios con universidades y centros de investigación. La movilidad de los doctorandos depende de convocatorias nacionales e internacionales y de la financiación disponible para quienes cuentan con contratos FPU/FPI, ya que el programa no dispone de recursos propios para este propósito. En el informe de Renovación de Acreditación de 2019 se recomendó apoyar la movilidad, especialmente para estudiantes sin beca. La participación en encuestas sobre este aspecto ha sido variable, en algunos casos inferior al 30%, lo que limita la representatividad. La valoración media en el último curso es de 3.88, ligeramente superior a años anteriores. En el caso del profesorado, la satisfacción ronda el 4.3, aunque la participación en las encuestas también ha sido irregular. Se continúa analizando estos resultados con el fin de mejorar la participación y la valoración global. Como acción de mejora, se plantea reforzar la entrega anual de esta información para fomentar la participación de los doctorandos en programas de movilidad, lo que se considera adecuado al objetivo pretendido. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su resolución.

Dos estudiantes han participado o están realizando un doctorado industrial mediante convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y empresas durante el período evaluado, en el marco de un convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y la empresa Acerinox S.A.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 8/11	

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados formativos son coherentes con los objetivos del programa y con el nivel 4 de MECES. El porcentaje de abandono es prácticamente nulo y la duración media de las tesis doctorales a tiempo completo se ha ajustado progresivamente a cuatro años, aunque en algunos casos ha alcanzado los cinco. En cuanto a la internacionalización, el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias en el extranjero varía anualmente entre un 3% y un 25%, con duraciones entre 1.5 y 3.8 meses. Sería recomendable incrementar este porcentaje. Desde la Universidad se propone facilitar anualmente la información necesaria para la participación de los doctorando en convocatorias de movilidad, lo que se considera adecuado.

Durante el período evaluado, se han defendido 30 tesis doctorales, incluyendo una en modalidad industrial. De estas, 26 han obtenido la mención cum laude y 17 la mención internacional. Tres tesis se han defendido bajo la modalidad de compendio de publicaciones y seis en régimen de cotutela. Se ha analizado la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis, las calificaciones obtenidas y la productividad científica del programa sugieren un nivel adecuado. Se han analizado los resultados de los indicadores de calidad de los artículos, mostrando que i) todos los egresados del programa cumplen con los requisitos establecidos en la memoria verificada en cuanto al número y calidad de publicaciones para la obtención del título. ii) Se han publicado un total de 241 artículos (43 estudiantes en total) como resultado de las tesis doctorales, con una media de aproximadamente 5,6 artículos por tesis, 59 artículos por parte de los 54 alumnos en activo (media anual de 1,09 artículos por estudiante) y un promedio de 1,2 artículos científicos por año y por estudiante, lo que se analiza anualmente.

Las actividades formativas incluyen formación transversal y específica del programa, con metodologías y evaluaciones alineadas con la memoria verificada. Se ha implementado un sistema innovador de supervisión del progreso de las tesis doctorales con la participación de expertos extranjeros.

El programa dispone de indicadores para evaluar la satisfacción de los estudiantes. La participación en las encuestas es variable y en algunos casos ronda el 25%. Los aspectos con menor valoración están relacionados con la orientación profesional y los programas de movilidad, con puntuaciones cercanas a 2.75 y 3.38, respectivamente.

Respecto al aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 9/11	

Justificación

El programa ofrece orientación académica en la realización de complementos formativos asociados a asignaturas de máster. En cuanto a la orientación profesional, se dispone de los servicios generales de la Universidad de Sevilla, pero no de un sistema propio dentro del programa. La satisfacción de los estudiantes con estos servicios se encuentra en un rango de 2.75 a 3.68, con una participación variable y, en algunos casos, baja. La Universidad de Extremadura cuenta con una Oficina de Orientación Laboral, que ofrece diferentes alternativas entre las que se destacan los talleres, itinerario online, trabajar en Europa, y emprendimiento, entre otras. En los años evaluados, el valor promedio de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional oscila entre 2,8 y 3,6, por lo que el programa de doctorado no considera necesarias medidas de mejora en este aspecto.

Los egresados presentan una tasa de empleo del 100% en los primeros seis meses tras obtener el título, desempeñándose mayoritariamente en el ámbito académico (65%), seguido por la industria (19%) y la administración (16%). La formación adquirida es adecuada para su inserción laboral, aunque los datos sobre la satisfacción de los empleadores no se aportan, ya que solo se dispone de información de un único curso académico. Desde la Universidad se va a trasladar a los empleadores una encuesta de satisfacción para que realicen una valoración cuantitativa del programa formativo y de sus egresados. Esa valoración será publicada dentro del conjunto de resultados del sistema de garantía de calidad. El indicador asociado será el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los empleadores. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene este hasta su completa resolución.

El título cuenta con indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional, con valoraciones comprendidas entre 3.58 y 4.34. Sin embargo, la participación en las encuestas es variable y, en algunos casos, inferior al 30%.

El programa es sostenible y dispone de profesorado, instalaciones y recursos adecuados para la formación de los doctorandos. No obstante, algunos aspectos pueden mejorarse para optimizar la recopilación de información sobre la satisfacción de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 10/11	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6XBX2W9YAVMXECC5Y4HJW7S7W	PÁG. 11/11	